



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 19 de octubre de 2021  
**P.I.E. N° 1049/2020-2021**

Señor  
Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**  
Tarija.



Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco y el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, solicitan al Señor Gobernador, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

El señor Gobernador por intermedio del Subgobernador de Entre Ríos, Provincia O'Connor "1. Informe detalladamente las fases de la obra que fueron ejecutadas para la construcción del Helipuerto y la Estación Policial Integral (EPI) ubicado en la Comunidad de El Pajonal de Entre Ríos Provincia O'Connor del Departamento de Tarija. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Indique cuánto es el monto que la Subgobernación de Entre Ríos asignó para la construcción de dicho Helipuerto y EPI. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Adjunte Fotocopia Legalizada de los contratos y/o convenios firmados para la construcción de la mencionada EPI y su correspondiente Helipuerto. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe los motivos por los cuales no están funcionando las referidas obras. Adjunte documentación de respaldo. Informe si la EPI y el Helipuerto fueron equipados. En caso de ser positiva la respuesta, indicar con qué recursos se equipó éstas obras. Adjunte documentación y muestrario. --- 5. fotográfico que respalde el equipamiento. --- 6. Remita un Informe detallado, acompañado de un muestrario fotográfico sobre el estado actual de las referidas obras."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Gladys P. Alarcón F. de Ayala*  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA